



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 056 DE 2016

“por la cual se autorizan una homologación de una asignatura a un estudiante del programa de Economía de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el articulo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que el estudiante ALVARO AMILKAR ALVAREZ CORDERO identificado con código 511- 1069472338 del programa de Economía solicitó homologación de asignaturas que fueron cursadas en el programa de Ingeniería Agrícola.
- Que teniendo en cuenta que el estudiante del programa de Contaduría Pública cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el articulo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Jefe de Departamento de Economía la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que teniendo en cuenta lo cursado en el programa de Ingeniería Agrícola por el estudiante ALVARO AMILKAR ALVAREZ CORDERO se consideró que se pueden homologar la siguiente asignatura:

PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA	PROGRAMA DE ECONOMÍA	NOTA
Ingles I	Ingles I	A

- Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 04-08-2016 según Acta N°030 acordó aprobar la homologación de asignaturas al estudiante del programa de Economía solicitante.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 056 DE 2016

“por la cual se autorizan una homologación de una asignatura a un estudiante del programa de Economía de la Universidad de Sucre”

RESUELVE:

Artículo 1°: aprobar la homologación de asignaturas al estudiante ALVARO AMILKAR ALVAREZ CORDERO identificado con código 511-1069472338 del programa de Economía así:

PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA	PROGRAMA DE ECONOMÍA	NOTA
Inglés I	Inglés I	A

Artículo 2°: esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día ocho (08) del mes de agosto de 2016

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

JOHN JAIRO PEREZ LOPEZ
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
 Revisó: Harol Gandara

